

PUNTA ARENAS, 08 JUL 2019

NUM. 1829 / (SECCION "B").- VISTOS:

- ✓ Decreto Alcaldicio N°1607, de fecha 18 de junio de 2019, que aprueba las bases administrativas generales y demás antecedentes anexos que regulan el llamado a Licitación Pública denominada "Provisión de Enlace de Datos Punto a Punto y VPN IP/MPLS", la que están disponibles en el portal www.mercadopublico.cl bajo la adquisición ID 2347-2-LQ19, (**Antecedente N°2667**);
- ✓ Correo electrónico de fecha 03 de julio de 2019, del Administrador Municipal;
- ✓ Resolución Alcaldía mediante correo electrónico de fecha 03 de julio de 2019;
- ✓ Correo electrónico de fecha 03 de julio de 2019, de la Secretaría Municipal;
- ✓ Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
- ✓ Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3515 de 06 de diciembre de 2016 y Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

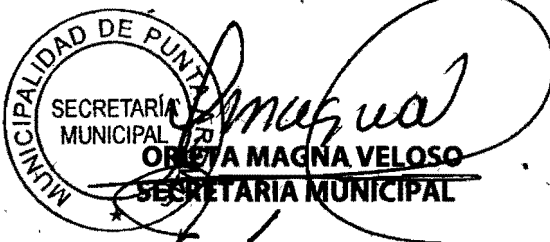
DECRETO:

- 1. DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**PROVISIÓN DE ENLACE DE DATOS PUNTO A PUNTO Y VPN IP/MPLS**" ID 2347-2-LQ19, la que estará integrada por los funcionarios que a continuación se señalan:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Ignacio Vera Borquez	Técnico	9°	Planta	Administración Municipal
Hernán Altamirano Aburto	Profesional	9°	Planta	Administración Municipal
Jorge González Gallardo	Profesional	8°	Planta	Administración Municipal

- 2. ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizadas como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHÍVESE.-



**CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE
I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS**

CRJ/RVC/OMV

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Administración Municipal
- O.I.R.S.
- Antecedentes
- Archivo.-